



**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**



**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**



**CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA  
(CONSTRUCCION DE COCINA-BODEGA-COMEDOR, CEB EXPERIMENTAL NORMAL  
DE OCCIDENTE)**

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Sr. **JOSE HUMBERTO BAUTISTA DIAZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante Individual, con Tarjeta de Identidad No. 1008-1967-00023, vecino y residente del municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, quien de aquí en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de Trabajo por Obra Determinada, mismo que se registrá bajo las clausulas y condiciones por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

**PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **LA MUNICIPALIDAD:** El contratante La Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, Institución Autónoma. **SUPERVISOR:** La Unidad de Infraestructura Municipal realizara supervisión continua del proyecto. **EL PROYECTO:** **CONSTRUCCION DE COCINA-BODEGA-COMEDOR, LA COMUNIDAD BENEFICIADA:** COLONIA BUENOS AIRES del Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

**SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a ejecutar el proyecto: **CONSTRUCCION DE COCINA-BODEGA-COMEDOR** ubicado en predio del CEB EXPERIEMNTAL NORMAL DE OCCIDENTE de la Colonia Buenos Aires, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá y dejar listo para su uso las obras que conforman El Proyecto, el cual incluye las siguientes actividades con sus respectivos precios unitarios:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PU	TOTAL
	<b>MODULO COCINA BODEGA COMEDOR</b>				
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	35.00	L. 25.28	L. 884.80
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	13.20	L. 291.66	L. 3,849.91
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	13.20	L. 235.00	L. 3,102.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	28.90	L. 517.88	L. 14,966.73
5	DADO DE CONCRETO DE 50X50X50, 4 No3, No2 @20 CM	UND	12.00	L. 651.63	L. 7,819.56
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	11.70	L. 2,367.29	L. 27,697.29

*[Firma]*  
**Ing. Oscar**  
 ASISTENTE  
 JIM



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PU	TOTAL
7	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	9.30	L 2,415.55	L 22,464.62
8	SOLERA INFERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	L 467.34	L 19,908.68
9	SOLERA SUPERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	L 316.04	L 13,463.30
10	SOLERA DE 15X20CM, 4#3 Y #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	31.80	L 538.81	L 17,134.16
11	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3. #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	36.06	L 313.23	L 11,295.07
12	CASTILLO DE 15X10, 2#3, Y #2@20, CONCRETO 1:2:2	ML	5.60	L 248.20	L 1,389.92
13	CARGADOR DE 15X15CM, 3#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	4.00	L 316.44	L 1,265.76
14	BATIENTE LISO DE 15X10 CM 2#3, #2@20 CM, CONCRETO 1:2:2	ML	15.30	L 248.45	L 3,801.29
15	BATIENTE C/PESTAÑA 15X10CM, 2#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	3.30	L 373.40	L 1,232.22
16	BATIENTE EN VOLADIZO 35X10CM, 3#3, BASTON #3@20CM, ANILLO #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	1.40	L 596.15	L 834.61
17	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15 CM REF1#3@60CM HOR	M2	98.03	L 541.43	L 53,076.38
18	PISO DE CERAMICA 33X33CM / BEIGE	M2	64.31	L 728.61	L 46,856.91
19	MOLDURA DE CERAMICA DE 33X8CM BEIGE	ML	50.90	L 182.96	L 9,312.66
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.15M	ML	130.90	L 26.44	L 3,461.00
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.20M	ML	60.60	L 53.73	L 3,256.04
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.10M	ML	30.60	L 19.50	L 596.70
23	TECHO CAN. 4" LAM.ALUZINC NATURAL	M2	91.80	L 558.95	L 51,311.61
24	VENTANA ALUMINIO Y CELOSIA TRANS (INCLUYE RESANE)	M2	5.66	L 1,571.88	L 8,896.84
25	VENTANA DOBLE HOJA CORREDIZA ALUM. Y VIDRIO FIJO DE 0.70*1.40 MT	UND	1.00	L 2,144.85	L 2,144.85
26	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2"	M2	5.66	L 1,529.44	L 8,656.63
27	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2" MALLA DESPLEGADA DE 1/2"X3/16"	M2	20.13	L 1,812.25	L 36,480.59
28	PUERTA METALICA DOBLE HOJA DE 1.30X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	1.00	L 6,524.31	L 6,524.31
29	PUERTA METALICA 1.00X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	2.00	L 6,024.31	L 12,048.62
30	FIRME DE CONCRETO 1:2:2, #2@0.50M A/S e=7 CM	M2	64.31	L 455.49	L 29,292.56
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L 423,025.62</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
31	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00	L 4,862.81	L 4,862.81
32	LAMPARA AHORRATIVA SENCILLA CON ROSETA	UND	5.00	L 999.06	L 4,995.30
33	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4.00	L 135.58	L 542.32
34	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00	L 141.83	L 850.98

*[Firma]*  
**Ing. Oscar**  
 ASISTENTE  
 JIM





No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PU	TOTAL
35	CIRCUIT. DE ILUM. HASTA 15 AMP.,PCV ELECTRICO ½	ML	28.00	L. 75.38	L. 2,110.64
36	CIRCUIT. DE FUERZA HASTA 20 AMP.,PCV ELECTRICO ½	ML	10.00	L. 91.55	L. 915.50
37	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE TRIPLEX #6	ML	20.00	L. 609.81	L. 12,196.20
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 26,473.75</b>
	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
38	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCRETO P/COCINA 0.70X1.50m	UND	1.00	L. 16,875.00	L. 16,875.00
39	MEZON DE CONCRETO DE H=0.76M A=0.60M E=0.06M, #3@0.15M A/S REVESTIDO EN CERAMICA DE 20X30CM	ML	14.50	L. 1,107.81	L. 16,063.25
40	ECOFOGON CON CHIMINEA	UND	2.00	L. 9,000.00	L. 18,000.00
41	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.31	L. 291.66	L. 673.73
42	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	ML	9.00	L. 56.95	L. 512.55
43	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" SDR 13.5	ML	10.00	L. 36.08	L. 360.80
44	CAJA DE REGISTRO DE 65X65X60 CM	UND	1.00	L. 2,750.00	L. 2,750.00
45	CAJA DE VALVULAS 1/2" 65X65X60CM	UND	1.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 56,235.33</b>
	<b>ACERA PERIMETRAL</b>				
46	TRAZADO Y MARCADO	ML	40.20	L. 25.28	L. 1,016.26
47	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.28	L. 291.66	L. 664.98
48	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.79	L. 2,367.29	L. 6,604.74
49	PISO CONCRETO 1:2:2 SIMPLE e=10CM	M2	29.93	L. 560.74	L. 16,782.80
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>L. 25,068.78</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>L. 530,803.48</b>

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo a lo estipulado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. Todo (de igual o superior calidad). **TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de cuarenta (40) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Previo al inicio de la obra, EL CONTRATISTA debe haber instalado El Rotulo de la Obra de acuerdo al formato que LA MUNICIPALIDAD le haya proporcionado. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente contrato de **QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 530,803.48)**. El cual se hará efectivo mediante: A) **DESEMBOLSOS:** La MUNICIPALIDAD efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance de obra; o una vez haya sido finalizado al 100% la obra; y haya sido recibida y aceptada por la Supervisión; estos desembolsos se harán mediante la

*[Handwritten signature]*  
**Iny. Oscar**  
 ASISTENTE  
 JIM



presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La MUNICIPALIDAD asignado al proyecto. A estas estimaciones se les deducirá la parte porcentual las retenciones establecidas por la Ley. El CONTRATISTA será consciente previo a la firma de este contrato que se harán desembolsos de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de La Municipalidad con un máximo de 6 meses de financiamiento y sin recargo por concepto de intereses. **QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni daños a terceros. Por consiguiente, será responsabilidad del CONTRATISTA afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Asimismo, libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros y pérdidas humanas, en razón de transgresiones de sus Derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta. **SÉPTIMA: MULTAS:** En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L1,910.89)** equivalentes al **0.36%** del monto del contrato por cada día de retraso. **OCTAVA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, debe presentar a más tardar 15 días después de la firma de este contrato y a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: A) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al **15%** del monto del contrato que corresponde a **SETENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 79,620.52)**, con vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. B) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA,** Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al **5%** del monto del contrato que corresponde a **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS (L26,540.17)**, con vigencia por un tiempo de **1 (un) año** contando a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual será retenida para asegurar las reparaciones si las hubiere y se deducirá en igual porcentaje en el último pago que se le haga al contratista, esta retención se le hará efectiva al contratista al año después de haberse firmado el "Acta de recepción Provisional" del proyecto. Esta Garantía se hará mediante una retención al pago final que se le haga al contratista o por la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria, la cual deberá presentarse previo al pago de la última

Firma: *[Firma manuscrita]*  
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ASISTENTE MUNICIPAL, JIM





estimación. Asimismo, todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA". **NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del contrato los siguientes documentos a) Presupuesto, b) Garantías, c) Bitácora, d) Ordenes de Cambio, e) Adendum, f) Especificaciones Técnicas, g) Planos y Diseño h) Pliegos de Condiciones. **DECIMA: EMPLEO:** Es entendido tal como fue establecido en la socialización con la comunidad beneficiaria, que el contratista, deberá hacer uso de mano de obra calificada y mano de obra no calificada en el tiempo de ejecución de la obra, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción, de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas directamente e indirectamente por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante la Municipalidad de La Esperanza. **DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) El contratista está obligado a cumplir con todas las cláusulas contractuales y las disposiciones que de ella se derivan. b) Cumplir con las específicamente durante la ejecución de la obra y estará obligado a proporcionar los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y Limpieza, además de brindar la seguridad del empleado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en el contrato. c) El Contratista es el único responsable de las obligaciones obrero-patronales derivadas del proyecto. d) El contratista está obligado a realizar por su cuenta las pruebas de laboratorio que indiquen las especificaciones Técnicas que ordene la supervisión. e) El Contratista estará obligado a informar al supervisor, los errores u omisiones que a su juicio pudieran aparecer en las presentes especificaciones, planos o documentos técnicos para que estos sean enmendados o aclarados. **DECIMA SEGUNDA: DEBERES Y FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN:** Son atribuciones del supervisor del proyecto: a) Decidir sobre cada una y todas las preguntas que puedan surgir acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales suministrados y trabajos efectuados así como el ritmo del progreso de la obra, interpretación del contrato. b) Velar por el estricto cumplimiento del contrato. c) Interpretar los planos y especificaciones. d) Aprobar la calidad de la obra. e) Aprobar los procedimientos de trabajo, los planos complementarios y de construcción y el resultado de pruebas efectuadas. f) Inspeccionar y recomendar la aceptación final de la obra

Firma: *[Firma manuscrita]*  
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
JIM





y según sea el caso, de sus partes. g) Tramitar ante la Corporación Municipal las órdenes de cambio y Adendum. h) Proveer al contratista aquellos planos e instrucciones adicionales que sean necesarios para la debida y adecuada ejecución de la obra. i) Exigir al contratista con la debida autorización de su superior jerárquico, el retiro inmediato de la obra de cualquiera de sus empleados que observe mala conducta o se muestre incompetente en el cumplimiento de sus obligaciones el cual deberá ser sustituido, a la mayor brevedad posible. j) Presentar su decisión por escrito dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos en relación con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato. k) Verificar el avance y calidad de la obra para el pago de estimaciones. l) Evaluar el avance de ejecución de la obra y su costo estimado e informar de esta evaluación a la corporación municipal. m) Mantener relaciones rutinarias en la comunicación formal de trabajo, mediante anotaciones en el libro de bitácora. Al concluirse la obra el supervisor deberá remitir a la Municipalidad de La Esperanza este documento para su archivo y custodia. n) Estar presente en el sitio de la obra para aprobar cualquier trabajo de fundición de concreto para lo cual el contratista de la obra deberá avisarle por escrito, por lo menos con 24 horas de anticipación. o) Participar en la recepción parcial y total de la obra y recomendar la suscripción de las actas de recepción respectivas. p) Ordenar la demolición, previa aprobación superior, no obstante de ensayos anteriores y pagos parciales que se hayan efectuado, de la obra que no cumpla las condiciones contractuales. q) Ordenar la demolición o descubrimiento de aquellas porciones de la obra que por alguna razón justificada no fueron aprobadas en su debida oportunidad. r) Dar seguimiento a la ejecución y participar en el proceso de entrega y recepción de las obras tanto en forma provisional como definitiva y en la realización de las liquidaciones correspondientes. s) Informar a la Corporación Municipal de todo cuanto ocurra durante la ejecución de la obra contratada, y en caso de que se susciten reclamos por parte de la comunidad, deberá informárselo inmediatamente. t) Comunicar a la Corporación Municipal para decidir la suspensión de la construcción total o parcial, cuando se presente el caso de una situación persistente de obra mal ejecutada o empleo de materiales no especificados. u) Verificar que las modificaciones en los planos finales de construcción correspondan a la obra ejecutada. v) Verificar que se realicen las pruebas de campo requeridas en las especificaciones técnicas, previo a la recepción de las obras. Lo anterior no exime de responsabilidad al contratista, o cualquier subcontratista, agentes o empleados, u otras personas que ejecuten cualquier parte de la obra. Tampoco los exime de responsabilidad por los métodos, técnicas y procedimientos de construcción o por medidas de seguridad relacionadas con la obra ni por incapacidad de llevar a cabo la obra de acuerdo con los documentos contractuales. **DECIMA TERCERA: ROTULO:** El contratista deberá proveer en la obra un rotulo que indique lo siguiente: a) Nombre del Proyecto. b) Nombre de la Dependencia ejecutora. c) Nombre del Sr. Alcalde Municipal. d) Costo aproximado de la

Firma: *[Firma manuscrita]*  
Sello: **MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**  
**ASISTENTE MUNICIPAL**  
**INSTRUMENTOS**  
JIM





obra. e) Financiamiento f) Plazo de ejecución de la obra. g) Nombre de la empresa/ persona responsable y su número de colegiación. h) En caso de deterioro o pérdida del mismo, éste deberá ser reemplazado. Dicho rótulo deberá ser colocado en un lugar visible al público. **DECIMA CUARTA: SUPERINTENDENTE:** El contratista mantendrá obligatoriamente durante la ejecución de la obra un superintendente que significa la persona, agente o representante competente profesional, nombrado por el contratista y aprobado por la Supervisión, quien deberá dedicarse a tiempo completo en la ejecución de la obra. **DECIMA QUINTA: BITACORA:** El Contratista deberá suministrar el Libro de Bitácora, El libro de bitácora es un libro legal que tiene por objeto llevar un registro fiel de los avances de la obra, cumplimiento de las especificaciones técnicas, planteamiento de alternativas, observaciones y recomendaciones que se requieran, ante la presencia de situaciones imprevistas en el sitio de la obra. Tendrán acceso a este documento el supervisor del proyecto o algún otro ejecutivo debidamente autorizado para ello por parte de la Unidad de Infraestructura Municipal y por parte del contratista, el superintendente o ingenieros que tengan relación directa y conocimiento pleno de la ejecución de la obra. Cualquier observación relacionada con la ejecución de la obra de parte de la supervisión al contratista, deberá ser planteada y discutida entre ellos, hasta que se llegue a un común acuerdo previo a su anotación en este libro. Este documento deberá permanecer en una de las oficinas del proyecto que se destine para tal efecto y será de fácil acceso tanto para los representantes de la Municipalidad de La Esperanza como para los del contratista, y en caso de que por razones debidamente justificadas se suspendiera la ejecución de la obra será retirado por el supervisor del proyecto de ese lugar hasta el día en que se reanuden de nuevo las labores. Al finalizar la obra aludida, este libro se devolverá al supervisor del proyecto junto con los demás documentos requeridos, al momento de efectuar la recepción final del proyecto quien lo entregará a la Unidad de Infraestructura Municipal. **DECIMA SEXTA: PRUEBAS DE LABORATORIO:** El contratista está obligado a realizar por su cuenta y entregar a la municipalidad de la Esperanza las pruebas de laboratorio de acuerdo a lo que indiquen las especificaciones Técnicas y a lo que ordene la supervisión. **DECIMA SEPTIMA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión). **DECIMA OCTAVA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier modificación o ampliación al presente contrato, se hará mediante Adendum por escrito entre las partes. **DECIMA NOVENA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios directos del proyecto podrán reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias. **VIGESIMA: DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA presentará una



constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por el Servicio de Administración de Rentas SAR, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención. **VIGESIMA PRIMERA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de cada una de las cláusulas que contiene este contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **VIGESIMA SEGUNDA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **VIGESIMA TERCERA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 02 días del mes de Diciembre del año 2019.



DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO  
Alcalde Municipal de La Esperanza



SR. JOSE HUMBERTO BAUTISTA  
Identidad No. 1008-1967-00023  
Contratista







**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**



**MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA**  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS, MANO DE OBRA, COMPRAS Y SERVICIOS.**

LA COMISION DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS PARA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE COTIZACIONES DE OFERTAS Y LICITACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ADJUDICA LO SIGUIENTE:

**PROYECTO:**

Construcción de Cocina-Bodega-Comedor  
Ubicado en: Centro Experimental Normal de Occidente  
Colonia Buenos Aires, La Esperanza Intibucá

**LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL:**

SR. José Humberto Bautista IDENTIDAD No. 1008-1967-00023

**COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS O SERVICIOS:**

A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES): \_\_\_\_\_

**ADJUDICACIÓN DE MANO DE OBRA AL:**

SR. \_\_\_\_\_ IDENTIDAD No. \_\_\_\_\_

NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ Noviembre DEL 2019

MANFREDO VILLANUEVA  
REGIDOR

ABELY CANTARERO  
REGIDORA

ARMANDO MEZA  
REGIDOR

EDY CRISTÓBAL MEZA  
REGIDOR

MOISÉS MEJÍA  
COMISIONADO MUNICIPAL

FIDEL MÉNDEZ  
COMISIONADO DE TRANSPARENCIA

Observadores:

Iny. Oscar  
VIM



**COTIZACION DE OBRA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE COCINA – BODEGA - COMEDOR  
UBICACIÓN: CENTRO EXPERIMENTAL NORMAL DE OCCIDENTE, COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	<b>MODULO COCINA BODEGA COMEDOR</b>				
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	35.00	25.28	884.80
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	13.20	291.66	3,849.91
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	13.20	235.00	3,102.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	28.90	517.88	14,966.73
5	DADO DE CONCRETO DE 50X50X50, 4 No3, No2 @20 CM	UND	12.00	651.63	7,819.56
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	11.70	2,367.29	27,698.29
7	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	9.30	2,415.55	22,464.62
8	SOLERA INFERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	467.34	19,908.68
9	SOLERA SUPERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	316.04	13,463.30
10	SOLERA DE 15X20CM, 4#3 Y #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	31.80	538.81	17,134.16
11	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	36.06	313.23	11,295.07
12	CASTILLO DE 15X10, 2#3, Y #2@20, CONCRETO 1:2:2	ML	5.60	248.20	1,389.92
13	CARGADOR DE 15X15CM, 3#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	4.00	316.44	1,265.76
14	BATIENTE LISO DE 15X10 CM 2#3, #2@20 CM, CONCRETO 1:2:2	ML	15.30	248.45	3,801.29
15	BATIENTE C/PESTANA 15X10CM, 2#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	3.30	373.40	1,232.22
16	BATIENTE EN VOLADIZO 35X10CM, 3#3, BASTON #3@20CM, ANILLO #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	1.40	596.15	834.61
17	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15 CM REF1#3@60CM HOR	M2	98.03	541.43	53,076.38
18	PISO DE CERAMICA 33X33CM / BEIGE	M2	64.31	728.61	46,856.91
19	MOLDURA DE CERAMICA DE 33X8CM BEIGE	ML	50.90	182.96	9,312.66
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.15M	ML	130.90	26.44	3,461.00
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.20M	ML	60.60	53.73	3,256.09
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.10M	ML	30.60	19.50	596.70
23	TECHO CAN. 4" LAM.ALUZINC NATURAL	M2	91.80	558.95	51,311.61
24	VENTANA ALUMINIO Y CELOSIA TRANS (INCLUYE RESANE)	M2	5.66	1,571.88	8,896.84

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Oscar JIM  
 ASISTENTE  
 DE INGENIERIA





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
25	VENTANA DOBLE HOJA CORREDIZA ALUM. Y VIDRIO FIJO DE 0.70*1.40 MT	UND	1.00	2,144.85	2,144.85
26	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1*X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2"	M2	5.66	1,529.49	8,656.63
27	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1*X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2" MALLA DESPLEGADA DE 1/2*X3/16"	M2	20.13	1,812.25	36,480.59
28	PUERTA METALICA DOBLE HOJA DE 1.30X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	1.00	6,524.31	6,524.31
29	PUERTA METALICA 1.00X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	2.00	6,024.31	12,048.62
30	FIRME DE CONCRETO 1:2:2, #2@0.50M A/S e=7 CM	M2	64.31	455.49	29,292.56
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>423,025.62</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
31	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00	4,862.81	4,862.81
32	LAMPARA AHORRATIVA SENCILLA CON ROSETA	UND	5.00	999.06	4,995.30
33	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4.00	135.58	542.32
34	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00	141.83	850.98
35	CIRCUIT. DE ILUM. HASTA 15 AMP.,PCV ELECTRICO 1/2	ML	28.00	75.38	2,110.64
36	CIRCUIT. DE FUERZA HASTA 20 AMP.,PCV ELECTRICO 1/2	ML	10.00	91.55	915.50
37	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE TRIPLEX #6	ML	20.00	609.81	12,196.20
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>26,473.75</b>
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
38	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCRETO P/COCINA 0.70X1.50m	UND	1.00	16,875.00	16,875.00
39	MEZON DE CONCRETO DE H=0.76M A=0.60M E=0.06M, #3@0.15M A/S REVESTIDO EN CERAMICA DE 20X30CM	ML	14.50	1,107.81	16,063.25
40	ECOFOGON CON CHIMINEA	UND	2.00	9,000.00	18,000.00
41	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.31	291.66	673.73
42	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	ML	9.00	56.75	512.55
43	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" SDR 13.5	ML	10.00	36.08	360.80
44	CAJA DE REGISTRO DE 65X65X60 CM	UND	1.00	2,750.00	2,750.00
45	CAJA DE VALVULAS 1/2" 65X65X60CM	UND	1.00	1,000.00	1,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>56,235.33</b>
<b>ACERA PERIMETRAL</b>					
47	TRAZADO Y MARCADO	ML	40.20	25.28	1,016.26
48	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.28	291.66	664.98
49	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.79	2,367.29	6,604.74



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
50	PISO CONCRETO 1:2:2 SIMPLE e=10CM	M2	29.93	560.74	16,782.80
				SUB TOTAL	25,068.78
				TOTAL	530,803.48

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: ps= Quinientos treinta mil Ochocientos tres con 48/100 (LPS. 530,803.48).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_.



*[Handwritten Signature]*

Nombre: José Humberto Bautista Díaz  
Identidad No. 1008-1967-00023  
Contratista



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Oscar *[Handwritten]*  
JIM







**COTIZACION DE OBRA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE COCINA – BODEGA - COMEDOR  
UBICACIÓN: CENTRO EXPERIMENTAL NORMAL DE OCCIDENTE, COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.  
Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	<b>MODULO COCINA BODEGA COMEDOR</b>				
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	35.00	260.15	915.25
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	13.20	210.56	2,777.39
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	13.20	250.00	3,300.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	28.90	480.98	13,900.52
5	DADO DE CONCRETO DE 50X50X50, 4 No3, No2 @20 CM	UND	12.00	764.15	9,169.80
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	11.70	2651.99	31,028.28
7	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	9.30	2651.99	24,663.51
8	SOLERA INFERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	450.10	19,174.24
9	SOLERA SUPERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	450.10	19,774.26
10	SOLERA DE 15X20CM, 4#3 Y #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	31.80	500.92	15,929.26
11	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	36.06	450.10	16,230.61
12	CASTILLO DE 15X10, 2#3, Y #2@20, CONCRETO 1:2:2	ML	5.60	390.88	2,188.93
13	CARGADOR DE 15X15CM, 3#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	4.00	410.25	1,641.00
14	BATIENTE LISO DE 15X10 CM 2#3, #2@20 CM, CONCRETO 1:2:2	ML	15.30	370.88	5,980.46
15	BATIENTE C/PESTANA 15X10CM, 2#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	3.30	420.12	1,386.40
16	BATIENTE EN VOLADIZO 35X10CM, 3#3, BASTON #3@20CM, ANILLO #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	1.40	590.21	826.29
17	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15 CM REF 1#3@60CM HOR	M2	98.03	680.90	66,748.63
18	PISO DE CERAMICA 33X33CM / BEIGE	M2	64.31	730.21	46,959.81
19	MOLDURA DE CERAMICA DE 33X8CM BEIGE	ML	50.90	115.26	5,866.73
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.15M	ML	130.90	65.00	8,508.50
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.20M	ML	60.60	75.00	4,545.00
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.10M	ML	30.60	50.00	1,530.00
23	TECHO CAN. 4" LAM. ALUZINC NATURAL	M2	91.80	550.01	50,490.92
24	VENTANA ALUMINIO Y CELOSIA TRANS (INCLUYE RESANE)	M2	5.66	2000.00	11,320.00



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Oscar [Signature]  
JIM





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
25	VENTANA DOBLE HOJA CORREDIZA ALUM. Y VIDRIO FIJO DE 0.70*1.40 MT	UND	1.00	1200.00	1200.00
26	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2"	M2	5.66	1,350.21	7,642.19
27	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2" MALLA DESPLEGADA DE 1/2"X3/16"	M2	20.13	1980.77	39,872.90
28	PUERTA METALICA DOBLE HOJA DE 1.30X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	1.00	6329.55	6,329.55
29	PUERTA METALICA 1.00X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	2.00	5678.40	11,356.80
30	FIRME DE CONCRETO 1:2:2, #2@0.50M A/S e=7 CM	M2	64.31	420.12	27,017.92
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>457,676.96</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
31	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00	2315.79	2315.91
32	LAMPARA AHORRATIVA SENCILLA CON ROSETA	UND	5.00	590.66	2953.30
33	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4.00	280.21	1,120.84
34	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00	290.51	1,743.06
35	CIRCUIT. DE ILUM. HASTA 15 AMP.,PCV ELECTRICO ½	ML	28.00	78.15	2,188.20
36	CIRCUIT. DE FUERZA HASTA 20 AMP.,PCV ELECTRICO ½	ML	10.00	85.66	856.60
37	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE TRIPLEX #6	ML	20.00	78.92	1,578.40
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>12,756.39</b>
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
38	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCRETO P/COCINA 0.70X1.50m	UND	1.00	6,994.83	6,994.83
39	MEZON DE CONCRETO DE H=0.76M A=0.60M E=0.06M, #3@0.15M A/S REVESTIDO EN CERAMICA DE 20X30CM	ML	14.50	1365.15	19,794.68
40	ECOFOGON CON CHIMINEA	UND	2.00	8000.00	16,000.00
41	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.31	210.58	486.39
42	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	ML	9.00	51.23	461.07
43	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" SDR 13.5	ML	10.00	16.25	162.50
44	CAJA DE REGISTRO DE 65X65X60 CM	UND	1.00	2601.95	2,601.95
45	CAJA DE VALVULAS 1/2" 65X65X60CM	UND	1.00	1980.23	1,980.23
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>48,481.65</b>
<b>ACERA PERIMETRAL</b>					
47	TRAZADO Y MARCADO	ML	40.20	26.15	1051.23
48	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.28	210.58	480.08
49	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.79	2651.99	7,379.08

*[Signature]*  
Ing. Oscar JIM  
ASISTENTE  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

INGENIERO  
CIVIL  
23-05-08  
09-11-10





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



Table with 6 columns: No, DESCRIPCIÓN, UND, CANT, PU, TOTAL. It lists concrete work items and their costs, including a subtotal and a grand total of 547,325.87.

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Veintiuno cemento y siete mil doscientos veinte y cinco lps con 89/100 (LPS. 547,325.87).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los de de 201.



Nombre: Pedro Javier Gómez P.
Identidad No. 1006-1983-01108

Contratista





**COTIZACION DE OBRA**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE COCINA – BODEGA - COMEDOR  
**UBICACIÓN:** CENTRO EXPERIMENTAL NORMAL DE OCCIDENTE, COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	<b>MODULO COCINA BODEGA COMEDOR</b>				
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	35.00	280.00	9800.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	13.20	250.00	3300.00
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	13.20	250.00	3300.00
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	28.90	500.00	14450.00
5	DADO DE CONCRETO DE 50X50X50, 4 No3, No2 @20 CM	UND	12.00	500.00	6000.00
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	11.70	2800.00	32760.00
7	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	9.30	2800.00	26040.00
8	SOLERA INFERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	500.00	21300.00
9	SOLERA SUPERIOR 15X15CM, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	42.60	500.00	21300.00
10	SOLERA DE 15X20CM, 4#3 Y #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	31.80	550.00	17490.00
11	CASTILLO DE 0.15X0.15M, 4#3, #2@20CM, CONC 1:2:2	ML	36.06	500.00	18030.00
12	CASTILLO DE 15X10, 2#3, Y #2@20, CONCRETO 1:2:2	ML	5.60	400.00	2240.00
13	CARGADOR DE 15X15CM, 3#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	4.00	400.00	1600.00
14	BATIENTE LISO DE 15X10 CM 2#3, #2@20 CM, CONCRETO 1:2:2	ML	15.30	400.00	6120.00
15	BATIENTE C/PESTAÑA 15X10CM, 2#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	3.30	500.00	1650.00
16	BATIENTE EN VOLADIZO 35X10CM, 3#3, BASTON #3@20CM, ANILLO #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	1.40	500.00	700.00
17	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15 CM REF1#3@60CM HOR	M2	98.03	680.00	63719.50
18	PISO DE CERAMICA 33X33CM / BEIGE	M2	64.31	700.00	45017.00
19	MOLDURA DE CERAMICA DE 33X8CM BEIGE	ML	50.90	130.00	6617.00
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.15M	ML	130.90	70.00	9163.00
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.20M	ML	60.60	70.00	4242.00
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A = 0.10M	ML	30.60	70.00	2142.00
23	TECHO CAN. 4" LAM.ALUZINC NATURAL	M2	91.80	650.00	59670.00
24	VENTANA ALUMINIO Y CELOSIA TRANS (INCLUYE RESANE)	M2	5.66	1400.00	7924.00

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Oscar [Signature]  
 ASISTENTE  
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA  
 VIM





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
25	VENTANA DOBLE HOJA CORREDIZA ALUM. Y VIDRIO FIJO DE 0.70*1.40 MT	UND	1.00	1000.00	1000.00
26	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2"	M2	5.66	1900.00	10754.00
27	BALCON PARA VENTANAS MARCO ANG 1"X3/16", BARROTE VARILLA LISA 1/2" MALLA DESPLEGADA DE 1/2"X3/16"	M2	20.13	3000.00	60,390.00
28	PUERTA METALICA DOBLE HOJA DE 1.30X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	1.00	6000.00	6000.00
29	PUERTA METALICA 1.00X2.05M, LAM TROQ. 1/16"	UND	2.00	5000.00	10000.00
30	FIRME DE CONCRETO 1:2:2, #2@0.50M A/S e=7 CM	M2	64.31	550.00	35370.50
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>499,269.00</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
31	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00	2000.00	2000.00
32	LAMPARA AHORRATIVA SENCILLA CON ROSETA	UND	5.00	500.00	2,500.00
33	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4.00	200.00	800.00
34	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00	280.00	1,680.00
35	CIRCUIT. DE ILUM. HASTA 15 AMP.,PCV ELECTRICO 1/2"	ML	28.00	50.00	1400.00
36	CIRCUIT. DE FUERZA HASTA 20 AMP.,PCV ELECTRICO 1/2"	ML	10.00	70.00	700.00
37	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE TRIPLEX #6	ML	20.00	25.00	500.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>9400.00</b>
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
38	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCRETO P/COCINA 0.70X1.50m	UND	1.00	5000.00	5000.00
39	MEZON DE CONCRETO DE H=0.76M A=0.60M E=0.06M, #3@0.15M A/S REVESTIDO EN CERAMICA DE 20X30CM	ML	14.50	1000.00	14500.00
40	ECOFOGON CON CHIMINEA	UND	2.00	12000.00	24000.00
41	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.31	250.00	577.50
42	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	ML	9.00	40.00	360.00
43	SUMINISTRO / INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" SDR 13.5	ML	10.00	15.00	150.00
44	CAJA DE REGISTRO DE 65X65X60 CM	UND	1.00	2000.00	2000.00
45	CAJA DE VALVULAS 1/2" 65X65X60CM	UND	1.00	2000.00	2000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>48687.50</b>
<b>ACERA PERIMETRAL</b>					
47	TRAZADO Y MARCADO	ML	40.20	2800	112560
48	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.28	250.00	570.00
49	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.79	2800.00	7812.00



*Ing. Oscar JIM*  
ASISTENTE  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



Table with 6 columns: No, DESCRIPCIÓN, UND, CANT, PU, TOTAL. Row 1: 50, PISO CONCRETO 1:2:2 SIMPLE e=10CM, M2, 29.93, 600.00, 17958.00. Row 2: SUB TOTAL, 27465.60. Row 3: TOTAL, 584722.10.

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO, REVISADO, LEÍDO Y ENTENDIDO LAS ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL PRESENTE PROYECTO. ACEPTANDOLAS Y COMPROMETIENDOME AL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y REVISANDO LAS CANTIDADES DE OBRA PRESENTADAS.

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Ciento ochenta y cinco mil setecientos veintidós Lempiras punto Diez LPS. 584722.10.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los de de 201.

Handwritten signature and stamp of Hector Amador Acosta. Name: Hector Amador, Identity No. 1524400103, Contratasta.



Handwritten signature and stamp of Ing. Oscar Jimenez, ASISTENTE DE INGENIERIA.